

NA+ alerta de las repercusiones de la sentencia de la planta de residuos

El Gobierno no recurrirá la anulación del PSIS de la Ciudad del Transporte y corregirá los fallos en la tramitación

El alcalde de Noáin baraja otro recurso y pide que Comptos analice la compra de la parcela por MCP

C.A.M. Pamplona

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anuló hace unos días el plan urbanístico que posibilitaba construir un centro de tratamiento de residuos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en la Ciudad del Transporte, en el Valle de Elorz, tuvo ayer su eco político y ejecutivo. De un lado, Navarra Suma, mayoritario en la entidad comarcal pero en la oposición en los órganos de gobierno, alertó de que la anulación podía tener mayores consecuencias que los "meses de retraso" que auguran Gobierno foral, que tramitó el plan anulado, y Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que ha comprado el terreno para construir la planta. Exigieron explicaciones políticas y aseguraron que debe comenzar "de cero" la tramitación. A su vez el alcalde de Noáin (Valle de Elorz), Sebastián Marco, de esta formación, pidió que Cámara de Comptos analizara la compra de ese terreno unas semanas antes de la sentencia. Las acciones vinieron de mano del Gobierno. El vicepresidente primero y portavoz, Javier Remírez, anunció que acatan la sentencia, de la que dijo que se refería a un defecto de forma en la tramitación. Apuntó que se pondrá en marcha el trámite de exposición pública que el tribunal concluyó que faltaba para poder avanzar en el PSIS. Desde Mancomunidad el presidente, Da-



El alcalde de Noáin (Valle de Elorz), Sebastián Marco, habla con el alcalde de Pamplona, Enrique Maya. C.A.M.

vid Campión, insistió en su primer análisis de que la sentencia "alargará unos meses los planes" y defendió la fórmula del centro de tratamiento para gestionar los residuos generados por la zona más poblada de Navarra y su ubicación en la Ciudad del Transporte.

Navarra Suma, con una comparecencia del alcalde de Pamplona, Enrique Maya, el concejal delegado de Urbanismo y portavoz en la MCP, Juan José Echeverría, y el alcalde de Noáin (Valle de Elorz), Sebastián Marco, fue el primero en salir a valorar de manera pública la sentencia. Quisieron denunciar el "despropósito" de la Mancomunidad "al hipotecarla a la comarca con una obra millonaria ilegal". Maya pidió explicaciones tanto al Gobierno foral como al presidente de la Mancomunidad y cuestionó la manera de proceder. Después Juan José Echeverría repasó lo que denominó "un expediente plagado de irregularidades" y recursos a otros trámites "que pueden

traer nuevas anulaciones". "No se resuelve así como dicen. El planeamiento está anulado y hay que partir de cero. Ellos tardan casi dos años en tramitar mal, ¿cuánto va a costar el nuevo", se preguntó, tras recordar que el Gobierno tardó meses en publicar la modificación ahora anulada, que Mancomunidad "se deja abusar" y que ha sido una victoria del pueblo de Noáin, el Ayuntamiento y el otro recurrente. También tuvo un recuerdo para el alcalde de Aranguren, independiente como el presidente de la Mancomunidad, David Campión. Conectó las decisiones con el convenio para cerrar Góngora y resaltó que no se va a cerrar en 2022 como pactó primero ni en 2024. Tomó la palabra después Sebastián Marco y empezó sugiriendo el análisis de Comptos de la compra por parte de Mancomunidad del terreno de Nasuvinsa para hacer la planta. Explicó que su municipio defendía interés de empresas de la Ciudad del Transporte,

precisó que no espera que afecte a planes para actividad logística y auguró una "batalla jurídica" con consecuencias "muy perjudiciales" en la mancomunidad. "Nos han niguneado pero desgraciadamente teníamos la razón", concluyó. Después reconocía que valoran hasta recurrir la sentencia, favorable a una de sus tesis, pero no a todos los argumentos.

Casi a la vez, el vicepresidente del Gobierno, Javier Remírez, confirmaba que se acata una sentencia. "No porque no existan motivos para recurrirla, sino por cuestión de plazos, ya que alargaría más el proceso y ahora ya se puede iniciar la exposición que el Tribunal dice que faltaba", señalan del ron desde el Gobierno.

El presidente de la Mancomunidad, David Campión, tras haber participado en una reunión con Ordenación del Territorio y Nasuvinsa, lamentaba que Navarra Suma no ofreciera alternativas a la planta que cuestiona.

CLAVES

LA TRAMITACIÓN DE LA PLANTA DE RESIDUOS

E Elección de terreno. Tras un acuerdo para construir una planta para tratar los residuos recogidos en contenedores de orgánico, envases y fracción resto, se abrió un proceso en MCP para elegir su ubicación. A partir de un informe de técnicos de la casa, en 2018 se plantearon diferentes terrenos y en septiembre se eligió la cuarta fase de la Ciudad del Transporte, en término de Noáin (Valle de Elorz), ante la oposición entonces del Consistorio local, colectivos vecinales y los concejos afectados. Comenzaron los primeros recursos, rechazados por la vía Administrativa.

Anteproyecto. En 2020 se presentó la futura planta como única en España en tratar resto y envases en la sola instalación. Se destacó que convertirá el biometano producido en gas para los vehículos de la flota de recogida de residuos y una parte de los autobuses del transporte urbano.

Contratación de redacción del proyecto, construcción y puesta en marcha del centro. En junio de 2021 se aprueba la licitación, resuelta definitivamente en diciembre en favor de la única oferta: la UTE FCC Medio Ambiente y FCC Construcción. Mantuvieron el precio de licitación en 62 millones de euros (71 con IVA).

Un centro para no enterrar. La puesta en marcha de la planta, cuya construcción, una vez iniciada, podría durar dos años, evitará el vertido directo en el vertedero de más de 80.000 toneladas al año.

Batalla jurídica. El proceso acumula más de 20 recursos a trámites administrativos de Mancomunidad y Gobierno (para recalificar la CDT). Este último ha sido anulado. Está pendiente otro sobre la compra, cerrada hace menos de un mes y condicionada a la autorización.